

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 14929** *Resolución 3H0/38274/2018, de 16 de octubre, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 327/2018, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta y por la representación de las empresas Udrasol Inmobiliaria S.L.U., Global Residencial S.L., Inmobiliaria Osuna S.L., Urbanizadora Tablada S.L., Consorcio de Tablada S.A., Construcciones Sánchez Domínguez Sando S.A., Inversiones y Desarrollos Alegra S.L.U., Prasa Andalucía Occidental S.L., Basilio del Camino y Hermanos S.L, Ventas de Terrenos y Locales S.A., y Cartuja Inmobiliaria S.A., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la resolución del Secretario de Estado de Defensa de fecha 17 de mayo de 2018, por la que se inadmite la solicitud de Revisión de Oficio de los actos de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, actualmente INVIED O.A., por los que se enajenaron los terrenos de la «Dehesa de Tablada».

Dicho recurso contencioso-administrativo, una vez admitido a trámite, ha quedado designado por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, como procedimiento ordinario 0000327/2018, NIG 28079 23 3 2018 0004168.

En consecuencia, de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Letrado de la Administración de Justicia en aplicación del art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, este Director del INVIED O.A. resuelve emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el señalado procedimiento al objeto de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante la referida Sala, Sección Quinta, de la Audiencia Nacional y en el indicado procedimiento.

Madrid, 16 de octubre de 2018.–El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Atilano Lozano Muñoz.